



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 26/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Asunción, 25 de febrero de 2025

VISTO: El Memorándum VPDCP/MEM 4/25 de fecha 25 de febrero de 2025 de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: *Que, por Memorándum precedentemente mencionado la Dirección de Contrataciones Públicas eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Vicepresidencia de la República del Paraguay para el Ejercicio Fiscal 2025.*

Que, la Ley N° 7021/2022 dispone en su artículo 1° Objeto: La presente ley tiene por objeto crear el Sistema de Suministro Público y regular al Sistema Nacional de Contrataciones Públicas como parte de la Cadena Integrada de Suministro Público.

Que, la Ley N° 7021/22 establece en sus Artículos 27 y 28 directrices para la elaboración y publicación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) para los organismos, entidades y municipalidades.

Que, la Vicepresidencia de la República del Paraguay, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, es necesario dar inicio a procedimientos de contratación para satisfacer las necesidades de la institución, cuya finalidad es mantener la funcionalidad del mismo de forma ininterrumpida, y conforme a las reglamentaciones vigentes, es requisito contar con el PAC aprobado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

Art.1°. **APROBAR** el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Vicepresidencia de la República del Paraguay para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a las normativas legales vigentes.

Art.2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas a realizar las ampliaciones, cancelaciones, inclusiones y otras modificaciones que requiera el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por el Artículo 1° de esta Resolución.

Art.3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.



Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República
del Paraguay